

24 de noviembre de 2023
Circular N.º SBP-FECI-0070-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Ley N.º412 por el cual se modifica y adiciona artículos a la Ley 8 de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial 29914-A de 21 de noviembre de 2023).

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, le comunicamos que mediante la Ley 412 de 2023, que modifica y adicionan artículos a la Ley 8 de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón y dicta otras disposiciones.

Dicha norma, modifica varios artículos de la Ley 8 de 2016 y, entre otras disposiciones contempla expresamente “la exoneración del pago de la sobretasa del Fondo Especial de Compensación de Intereses a los préstamos concedidos para financiar operaciones de los usuarios de la Zona Libre de Colón”.

Para los efectos correspondientes, le indicamos el vínculo a través del cual puede consultar el texto de la Ley 412 de 21 de noviembre de 2023:
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29914_A/101497.pdf

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta las instrucciones correspondientes para el cumplimiento del artículo 13 de la precitada Ley.

Atentamente,

Javier Motta
Superintendente Interino